

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 220/02)

Fecha de adopción de la decisión	27.6.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34056 (12/N)	
Estado miembro	Reino Unido	
Región	London	Regiones no asistidas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Cable car for London	
Base jurídica	Greater London Authority Act 1999 as amended; decision of Transport of London Finance and Policy Committee from Wednesday 30 March 2011	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i>	DLRL, subsidiary of TfL
Objetivo	Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 44,50 GBP (en millones) Presupuesto anual: 1,24 GBP (en millones)	
Intensidad	48,10 %	
Duración	—	
Sectores económicos	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Transport for London 10th Floor, Windsor Hse 42-50 Victoria Street London SW1H 0TL UNITED KINGDOM	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	27.6.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34820 (12/N)	
Estado miembro	España	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Rescue measures in favour of BFA/Bankia — Spain	
Base jurídica	Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de Junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. El art. 7 regula los procesos de reestructuración ordenada de entidades de crédito con intervención de FROB. Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Acuerdo de la Comisión Rectora del FROB por el que se detallan los criterios y actuaciones a los que ajustará su actuación en los procesos de reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito previstos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.	
Tipo de medida	Ayuda individual	BFA/Bankia
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía, Salvamento de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	—	
Presupuesto	Presupuesto total: 23 500 EUR (en millones)	
Intensidad	—	
Duración	—	
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	FROB. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria José Ortega y Gasset, 22 5º 28006 Madrid ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	29.6.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34897 (12/N)	
Estado miembro	Alemania	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Zweites Finanzmarktstabilisierungsgesetz (Verlängerung der Kommissionsgenehmigung SA.34345 vom 5. März 2012)	
Base jurídica	Zweites Finanzmarktstabilisierungsgesetz (2. FMStG) vom 24.2.2012 (in Kraft seit 1.3.2012) Finanzmarktstabilisierungsfondsgesetz (FMStFG) Finanzmarktstabilisierungsfondsverordnung (FMStFV)	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía, Reestructuración de empresas en crisis, Salvamento de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	Financiación con capital riesgo, Otros, Garantía — Übernahme von Risikopositionen mit Rückübertragung	
Presupuesto	Presupuesto total: 480 000 EUR (en millones) Presupuesto anual: 480 000 EUR (en millones)	
Intensidad	100 %	
Duración	1.7.2012-31.12.2012	
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium der Finanzen Wilhelmstr. 97 10117 Berlin DEUTSCHLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>